

No. 646



En la fiel Ciudad de Santiago de las Vegas a los veinte y cuatro dias del mes de Agosto de mil ochocientos veinte y tres años. Yo el Comisario de Policía de esta Ciudad y Don Blas Duran del Real Consejo por Capitan General de esta Isla de San Domingo para proceder a la notificación que se manda en el artº 3º de la Superior Circular del Excmo Sr Capitan General de 12 de Julio del presente una relativa a los colonos asiaticos llegados a esta Isla antes del mes de Julio de mil ochocientos veintea ha he dispuesto levantar a este auto se proceder nombrando para que actuen como testigos de asistencia a D^o Luis Guasada y D^o Juan de Rogue y Anoro quienes presenten este auto y ofrecieren cumplir con y fielmente su cargo firmado de Comisario el Com^o Don Custodia

Luis Guasada
Juan de Rogue y Anoro

En la fiel Ciudad de Santiago de las Vegas en veinte y seis de Agosto de mil ochocientos veinte y tres años el Comisario de Policía de esta Ciudad de asistencia se traslado al Comisario del Canton y se acordó en el se hizo comparecer a Colono Asiatico nombrado Vercestan y en su pais Niquin no Catalina de estado casado en su tierra natural de Canton en China de nacimiento y dos años de edad y empleada en los trabajos de la D^orección de Obras publicas en la Carratera que va hacia el Republica si quien conforme a sus creencias se le recibió juramento que prestó y en su consecuencia se le instruyó de la parte tercera de

La Superior Circular de doce de Ju-
lio del presente año y bien enterada
dijo que tiene cumplida la contrata
de que nuevamente hizo con la Direc-
cion de Obras publicas en primera
de Agosto de mil ochocientos sesenta
y uno por el tiempo de dos años por
lo cual quiere que se le de un corres-
pondiente licencias.

Preguntado si conserva en su poder al-
gun documento por el que conste
haber sido nuevamente contratada
con la citada Direccion en contrata
cuyo presente una contrata celebrada
ante el Sr. Gobernador Político de
la Habana Sr. D. Antonio Mear-
tilla entre el Architecto Wenceslao mi-
mero notario y la Direccion de Obras
publicas en primera de Agosto de mil
ochocientos sesenta y uno firmada con
el Comisario y por ante nos los de
asistencia de que certificamos

Miquel, 24

75
18

Luis Luesada

ante nos
Fran^{co} Roque y Anero



